

EL PABELLON ESPAÑOL,

DIARIO DE LA TARDE.

POLÍTICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid 10 rs. al mes. En las provincias, Ultramar y el extranjero 14 rs. al mes y 40 por trimestre franco de porte. Las oficinas de este periódico se hallan establecidas en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, número 1, cuarto principal exterior.—**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—Se admiten á real por línea los primeros, y á real y medio los segundos. Los suscritos es solo pagarán medio real en uno y otro caso. Los que pasen á la redaccion un ejemplar de una obra se les insertará el anuncio y se hará una reseña de ella.—**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Madrid: Direccion del *Panorama Español*, plazuela de Sta. Catalina de los Donados, núm. 1, cuarto principal; librería de Cruz, frente al derribo de S. Felipe; idem de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y Denué, Hidalgo y compañía, calle de la Montera. En las provincias: En las comisiones del mencionado *Panorama*, y en todas las administraciones y estafetas de correo.

MADRID 23 DE DICIEMBRE.

Decíase ayer que el regente del reino, despues de haber recibido los obsequios que los dependientes del gobierno le preparan en Valencia, y restablecido tambien en ella lo que se llama hoy dia, por bafa sin duda, el imperio de la ley, no se pondrá en marcha directamente para la corte, sino que la dirigirá hácia las provincias del Mediodia. No sabemos que fundamento pueda tener esta noticia; por lo tanto no la damos aquí, sino como pie para tocar un punto sumamente interesante.

El regente del reino ha perdido el prestigio. Si la ley le declara irresponsable, el tribunal de la opinion pública, que en lo inexorable se aproxima al de la posteridad y hasta al de Dios, ha fallado ya contra Espartero, y ha de ser de todo punto en vano querer rehabilitar este prestigio. El prestigio es una virginidad.

Sin embargo, los que dirigen el ánimo del regente no han de perdonar medio para realzar ese nombre en otros tiempos aclamado con entusiasmo y hoy en dia pronunciado con algo mas que frialdad. Hasta ahora, desde que el duque de la Victoria salió de la corte no ha recibido demostraciones de júbilo en su tránsito; muy al contrario, su amor propio ha sido mortificado en to lo su itinerario; lo cual acaso no ha dejado de contribuir al bombardeo de la desdichada Barcelona. Y hay una necesidad por lo tanto de que algunos pueblos aclamen al regente del reino, que le saluden vencedor de los catalanes. En esto regresaria á Madrid, como quien dice, neutralizando con los agasajos y algarazas de los unos, el silencio y la frialdad de los otros.

No son mas que conjeturas; lo advertimos de antemano; mas ¿quién sabe si los directores de Espartero han creído que en los pueblos de Andalucía hallaria una acogida favorable el bombardeador de la capital de Cataluña, de esa ciudad manufacturera, de esa cuna de la industria algodonera de España, á la cual se ha mirado desgraciadamente por un estravio de ideas, como enemiga de la industria vinatera ó por lo menos como obstáculo de los progresos de esta? ¿Quién sabe si han dicho en sus pláticas tenebrosas los directores de nuestro gobierno, «halagando á los pueblos andaluces, estasiándose por sus riquísimas bodegas y prometiéndoles abierta proteccion por medio de tratados de comercio con el inglés, de variaciones favorables en la ley de aranceles, se levantará en masa un grito unánime de aclamacion y el duque de la Victoria regresará á Madrid cubierto de las bendiciones de una gran parte de España?».

Repetimos que no son mas que conjeturas, pensamientos vagos que uno va haciendo sobre la noticia de un hecho que acaso no es mas que una suposicion; pero que tienen su apoyo en la naturaleza del gobier-

no que nos rige y en el carácter y política de los que se han propuesto medrar á espensas de la libertad y prosperidad de España, y llegar al término de sus proyectos y ambiciones contra viento y marea. Puede el hecho que nos sirve de tema á estas variaciones, de texto á estos comentarios, de base á este edificio, ser completamente inexacto; mas siempre quedará una verdad, un fundamento, el de la ratera y torcida diplomacia de los que á nuestros gobernantes dirigen.

Pero supongamos que el hecho sobre que ruedan estas reflexiones fuese cierto; es decir, que en efecto el regente del reino se fuese á dar un paseo político por las provincias de Andalucía para prometerles proteccion con respecto á sus vinos, y luego por las de Castilla para asegurarles proteccion con respecto á sus cereales. ¿Piensan los que tal viaje aconsejasen que con esto se mejoraria la posicion del regente del reino? ¿Piensan que con esto el extranjero, codicioso de nuestra riqueza conseguiria la realizacion de su plan, por tantos años y por tan inicuos medios conducido? Nosotros creemos que se engañan muchísimo, si tal piensan.

Tanto los andaluces como los castellanos son españoles, descendientes de hombres de corazon hidalgo y generoso, que siempre han tenido mas en estima la dignidad de su nacion que su mismo bienestar y riqueza. Ni los vinos mas aromáticos de la risueña Andalucía, ni los cereales mas sabrosos de las fértiles Castillas serán jamás á los ojos de los hijos de estas provincias, objetos de mayor estimacion que la independencia y el buen nombre de su patria.

Era muy natural y lo es todavía que los andaluces y castellanos pugnasen y pugnen con todos sus briosos esfuerzos para hacer producir con mas abundancia y mas lucro su respectiva industria agrícola, y que creyendo un medio eficaz para el logro de estos deseos en la variacion de los aranceles relativa á los tegidos de algodón extranjeros, se hubiesen declarado y se declaren por esta variacion, por mas que hubiese de ser perjudicial á la fabricacion de Cataluña. Mas antes veian las fábricas de Barcelona y del principado en actividad; consideraban en el pueblo catalan vigor y capitales para poder rivalizar en lo sucesivo con la industria extranjera, y no podian creer en el gobierno la menor intencion de destruir la industria algodonera que tantos progresos estaba haciendo en el principado de pocos años á esta parte. Mas hoy dia que han visto bombardeada inícuamente é innecesariamente la ciudad de Barcelona; que su fabricacion ha sido víctima de las intrigas del extranjero, y que mas se ha curado el gobierno de imposibilitar, de empobrecer al pueblo catalan, que de restablecer en la capital del principado el imperio de las leyes, no esperen, no, los que de esta coyuntura quieran aprovecharse para inundar de géneros extranjeros la península, por medio de una ley votada en cortes y aplaudida por

los pueblos, que halle esta maquiavélica treta la acogida que á primera vista pueda parecer segura. Podrá ser que nos hagamos ilusiones; mas si hemos de guiarnos por los sentimientos hidalgos que siempre han abrigado los españoles y por ciertas señales que se estan ya viendo de la realidad y constancia de semejantes sentimientos, podemos entregarnos á la esperanza lisongera de que no consentirán ni los pueblos del mediodia, ni las cortes la adopcion de medidas y proyectos de ley, que no serian sino la voluntad y el interés del extranjero puesto en lugar de la voluntad y del interés de la nacion. Profundamente convencidos estamos de que, desde el bombardeo de Barcelona, la cuestion algodonera es mas que nunca nacional, y aun cuando hubiera de reportar grandes ventajas de su resolución, ninguna provincia española habrá que sacrifique hoy dia á intereses siempre mezquinos, cuando son en daño de pueblos desgraciados, la dignidad y la independencia de su patria.

Susúrrase de nuevo, desde ayer, que van á abrirse las cortes. No lo creemos, y será preciso verlo con nuestros propios ojos para resolernos á dar crédito á semejante apertura. Que al ministerio Rodil le sucediese otro ministerio, formado por el mismo estilo que lo fué aquel, despues del voto de censura dado al gabinete Gonzalez, y que este nuevo ministerio abriese las cortes tarde ó temprano, podriamos concebirlo facilmente; porque caben muy bien en el ánimo del que los negocios y política dirige tras cortina esas torpes mañas de huir el cuerpo á las reconvenciones justas de los representantes de la nacion. Asi podria esperarse algo de las cortes: los nuevos ministros dirian que lo que no fué en su año no fué en su daño; que nada tienen que ver con los desaciertos é ilegalidades de sus antecesores; que ellos no pueden ser responsables de actos que no son suyos, y otras salidas por el estilo. Gran parte de los actuales diputados dirian «es verdad» los nuevos ministros hablan perfectamente, y volveriamos á lo de siempre, aguardando para declararles una respetable mayoría la guerra que se merecerian tan cruda, como los ministros salientes, que sus actos justificasen esta guerra. La trampa constitucional seguiria adelante, y aun despues de haberse desgastado demandando en vano justicia los diputados independientes, se seguirian votando leyes, los presupuestos, los seiscientos millones y todo cuanto tuviese á bien presentar el nuevo gabinete. Convenimos completamente en que esto seria el colmo de la ridiculez y de la ignominia de las cortes, una mofa cruel del sistema representativo, y una farsa desalentadora que acabaria de enagenar todas las simpatias que tiene el régimen actual; pero al fin concebimos que esto podria ser; que se

puede llevar á cabo con cierta maña, con impudencia y cinismo, condiciones que á la verdad no faltan á los que disponen en complot de los negocios de España.

Mas abrirse las cortes con el actual ministerio, con un ministerio que ni comprende siquiera la extension de sus actos criminales, con un ministerio que ya no tiene ningun artículo de la ley fundamental que hollar y destrozar, con un ministerio que no ha tenido valor para decir al gefe del Estado «hasta aquí llegan vuestras atribuciones y de aquí no pasareis»; con un ministerio que en vez de detener con la constitucion en la mano los arranques de un general que nada puede hacer por sí solo, le han aconsejado ó han aplaudido, bajo la forma de consejo, las mas repugnantes atrocidades y las infracciones mas escandalosas de las leyes, seria á la verdad un hecho sin ejemplar en los fastos constitucionales. Una de dos, ó nuestros ministros no alcanzan á comprender la situacion en que se encuentran: ó tienen la certeza de que las cortes no les han de pedir cuenta de su infeliz, funesta y lamentable administracion. ¿No comprenden esos hombres que apenas quede aprobada el acta de la última sesion, rugirá la tempestad en torno del fatal banco que ocupen? ¿Les parece posible que los representantes de la nacion, por poco que que se estimen y sean fieles al juramento que prestaron, no han de pedir la formacion de causa á los ministros responsables, por las inauditas tropelías que han consentido cometer en Barcelona? ¿Les parece difícil que entre los representantes de la nacion los haya bastante arrojados para dirigir sus ataques mas arriba; persuadidos de que de mas arriba viene el mal y que allí es preciso aplicar y cuanto antes y sin ningun género de contemplacion el remedio? ¿Y qué dirán á todos los cargos que los diputados hagan al gobierno y los que puedan hacer al regente mismo, esos ministros sin facundia, sin voz, sin ese talento, sin ese don siquiera con que se defiende el poder desde el banco negro en las luchas parlamentarias? Preciso es confesarlo; esa audacia no es valor, no es esa confianza que anima á los que se conocen fuertes para desconcertar los ataques de sus contrarios; es la tranquilidad estúpida del ignorante que no vé los peligros; que no conoce su posicion, ni la significacion de sus actos; y ¡ay del pueblo y su libertad si así no fuese! ¡ay de todos nosotros si la abertura de las cortes pudiese explicarse por una confianza justa en una mayoría capaz de reproducir el mensaje fatal que elevaron los cuerpos colegisladores al regente, antes de su partida á Barcelona. Ya no tendríamos entonces mas recurso que volver nuestras miradas al país, y si el país aplaudia tambien, cruzar los brazos, encogernos de hombros y decir resignados ¡alabado sea Dios! ó levantar casa é irse á donde ni del pueblo español hablárenos pudiese.

Hemos visto una circular del ministerio de Gracia y Justicia á los regentes de las audiencias recordándoles artículos de la constitucion relativos á la administracion de justicia y graduando de escándalo y de desprecio á la ley la no observancia rigurosa que con respecto á la aplicacion de las penas se nota con frecuencia en algunos tribunales. Por cierto que la tal circular nos ha hecho gracia; no por los abusos que trata de corregir, sino por el contraste que forma ese celo por la constitucion de dicha circular con la cachaza del señor ministro de Gracia y Justicia relativamente á lo que pasa en Barcelona. ¿Qué significa recordar en circulares los artículos de la constitucion y hablar de escándalos y de desprecio de la ley por la mas ó la menos cabal aplicacion de las penas, cuando en Barcelona la audiencia en masa, to-

dos los tribunales legítimos han sido reemplazados por una comision militar, y son juzgados en dicha plaza individuos por tribunales que la constitucion no reconoce, que la constitucion espresamente prohíbe?

Semejantes circulares en estos tiempos y dadas por los ministros actuales son altamente ridículas y hacen un efecto desagradable á los ojos de todo el que sepa pensar un poco. Desde el bombardeo de Barcelona, bandos de Van-Halen y demás barbaridades cometidas en la desdichada capital de Cataluña á la sombra del estado salvaje en que la ha puesto el *restablecimiento del imperio de la ley*, los actuales ministros han perdido el derecho de invocar la constitucion del Estado. Cada vez que la mientan para algo la profanan.

Han sido presos y conducidos á la ciudadela los señores D. Manuel Gibert, D. Cayetano Anglor, Puig, Gustá Tamaro y algunos otros cuyos nombres ignora el corresponsal que esta noticia nos escribe. Todos estos presos pertenecen al partido moderado. A pesar de que se supone que tomaron parte en la sublevacion, nadie se presenta á agravar la situacion de los encarcelados deponiendo contra ellos.

Dice una carta de la misma ciudad, que el jefe político Gutierrez iba con igual destino á Granada.

Ya se ha empezado el reparto de los doce millones. Al capitalista Xifre le imponen segun noticias un millon. Entre tres fabricantes, uno de los cuales es un tal Serra, se han repartido dos millones. Si va de esta suerte el reparto pocos serán los multados. Tambien pertenecen estos señores al partido moderado, y algunos de ellos figuraron en la junta consultiva. Sin embargo, todos los contribuyentes estan esperando por momentos su correspondiente cuota.

No contentos con aburrir al vecindario barcelonés introduciendo soldados y oficiales en todos los cuartos principales, se trata de introducirlos tambien en los segundos y terceros. Esto es ocupar militarmente el terreno.

El alcalde primero constitucional de Barcelona, en comision con otros individuos de la municipalidad fué á ver al regente y se atrevió á reprobar las medidas del gobierno con respecto á la ciudadela. El señor Rodil parece que recibió mal este mensaje, y que recordó bruscamente al alcalde que su mision no era segun habia anunciado, sino felicitar al regente. Esto merecen las autoridades que no saben comprender ni su dignidad ni su valia.

Aseguran todas las cartas la salida del regente para Valencia deduciéndolo del movimiento de tropas hácia la ribera de Ebro.

Si es cierto lo que nos dice una carta de Cataluña han contribuido á que la diputacion provincial de Lérida haya pedido para su capital la universidad de Barcelona, algunos de los catedráticos reconocidos por la junta de setiembre. Todo podría ser, mas creemos que la maquiavélica intencion de dividir los animos por medio de cuestiones secundarias habrá sido el móvil principal de tan inconcebible paso.

Escriben de Barcelona que las elecciones de ayuntamiento han sido ganadas en todos ó la mayor parte de los colegios por el partido moderado. En

algunos ha habido fuertes protestas fundadas en que no pueden ser legales las elecciones celebradas bajo el poder del sable.

Hé aquí como se espresa el *Constitucional* acerca de este asunto:

Luego que tuvimos noticia del oficio que el señor gefe político pasó al ayuntamiento, disponiendo que en esta ciudad se verificasen las elecciones municipales, digimos á nuestros lectores que creiamos que muy pronto se iba á levantar el estado de sitio, porque no podiamos concebir que pudiesen los ciudadanos hacer uso de un derecho exclusivamente constitucional en circunstancias en que la constitucion no impera. Sin embargo tuvimos la desgracia de equivocarnos; á pesar del estado escepcional en que nos hallamos, se ha querido llevar á efecto la disposicion del gefe político, y los resultados han sido los que no podian dejar de ser. En casi todas las parroquias ha habido protestas fundadas en el estado inconstitucional en que nos hallamos, y en algunas de ellas han sido las protestas tan numerosas que han producido una especie de barullo suficiente para impedir que se hiciese la votacion. Es inútil advertir que pocos de los que pertenecen al partido progresista se han presentado á deponer su voto, y aun estos pocos han acudido al local destinado al efecto, mas bien con el objeto de protestar que de votar.

Hemos visto una carta de Barcelona en la que se notan los párrafos siguientes:

«Aquí estamos peor que en los ominosos tiempos del conde de España donde no era dado alzar la vista sin sufrir un reproche ó una mirada aterradora acompañada de sardónicas risas; los militares de aquella época servian á un gobierno absoluto. Los de ahora dicen que defienden la constitucion, pero despues de los últimos acontecimientos muchos de ellos nos desprecian aunque ciertamente no será porque este pueblo haya sido cobarde. Tambien hay desprecio de coraje, como lo hay de compasion.

El pueblo se manifiesta triste y descontento; sufre y calla sin embargo y con resignacion espera, no el día de la venganza, mas si el de la justicia.

Ahora dicen algunos que sino se hubiese levantado en esta el lema de *abajo Espartero*, la península hubiera secundado el movimiento.

Es verdad que fue una locura, una imprevisión de los que gobernaron aquellos días, mas como el tiempo no se hacia á Espartero por su persona sino por el mal gobierno de sus ministros; los demas dejaron de comprender á los pronunciados y hé aquí el motivo de todo lo que ha pasado.

Tal vez mas adelante los españoles se arrepientan de haberse mostrado indiferentes. Ellos se tendrán la culpa de los males que les sobrevengan. Catañ siempre ha llevado la bandera cuando se ha tratado de derrocar la tiranía. Esta vez han sido vanos sus esfuerzos.

Tambien en otras épocas Cataluña se ha visto dominada y privada de toda suerte de armas, y hasta con sus cuchillos de cortar pan, atados con una cadena á un extremo de la mesa, pero despues ha vuelto á su antigua pujanza. Bien sabe vd. que los catalanes siempre han sido valientes. ¿Que no se les apure demasiado el sufrimiento, pues entonces quién sabe lo que podrian hacer!.....

PARTE OFICIAL.

Estracto de los partes recibidos ed el ministerio de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra desde el cuartel del

regente en Sarriá con fecha 18 del corriente mes inserta el parte que le había dirigido en el día anterior el capitán general del segundo distrito, manifestando que según aviso que tiene del cónsul de España en Perpiñán, han sido internados con destino á Marsella los individuos que allí existían de la titulada junta directiva de Barcelona; y finalmente que en la reedificación de la cortina de la ciudadela se emplean diariamente 1262 trabajadores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 8.

Cada día se consolida mas el buen espíritu en todas las provincias después del desengaño que han visto en los sucesos de Barcelona. La paz y el orden mas completo reina en todos los pueblos, viéndose confirmado así en los partes recibidos por el último correo de las provincias de Granada, Málaga, Almería, Jaén, Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Teruel, Gerona, Lérida, Barcelona, Santander, Bilbao, Guipúzcoa, Toledo, Pamplona, Zaragoza, Soria, Guadalajara y Logroño. Las elecciones de ayuntamiento se han concluido en todas partes sin que la tranquilidad pública haya sufrido la menor alteración.

Según parte del jefe político de Ciudad-Real, fecha 19 del actual, han sido capturados en la sierra de Santiago, término del Corral de Calatrava, por la columna que comandaba el capitán del regimiento provincial de la misma D. Rafael Gutierrez, compuesta de individuos de dicho cuerpo y nacionales de Abenoja y Cabezarados, los bandidos Cándido Tercero y Ramon Navarro; con la muerte de otro foragido, cuyo nombre se ignora, que tan agitado tenían aquel país.

CRONICA ESTRANGERA.

Francia.

PARIS. La prensa francesa parece muy ocupada de la caída del ministerio Guizot, todos convienen en que su duración será muy corta, y la desean, esperando que la Francia saldrá del letargo en que dicho ministro la tenía sumida.

TOLON. El brigadier Durando se hallaba á bordo del Steamer el *Gassendi*, cuya llegada á Tolon el 14 hemos anunciado ya. El *Gassendi* había desembarcado en Port-Vendres, el brigadier Moreno de las Peñas, coronel del regimiento Guadalajara el cual se había unido á los individuos de la primera junta consultiva, y por cuyo acontecimiento temía el ser fusilado.

(Emancipation)

CRONICA NACIONAL.

Un periódico anglo-americano, da razón de una tentativa del ex-consul inglés Mr. Turbull en los términos siguientes:

Según dice el capitán de una goleta americana llegada en derecho al puerto de Jibara, en Cuba, del de Savannah en Georgia, se presentó en dicho punto el famoso ex-cónsul británico de la Habana Mr. Turbull, con la descabellada pretensión de visitar las fincas y emancipar cuantos esclavos se le antojase habían sido introducidos con posterioridad al año de 1831. El brigadier comandante del partido arrestó luego al ex-consul y trata de conducirlo á la Habana bajo partida de registro. También puso embargo al buque que le condujo, cuya tripulación estaba compuesta de negros libertos y toda clase de gente perdida.

Este hecho es grave, muy grave. Se descubre en él una manifiesta tentativa provocadora. No queremos entrar ahora en esplicaciones de pormenores por no incurrir en alguna inexactitud; y también aplaza-

mos para el próximo número por la premura del tiempo, el exponer cuantas reflexiones nos sugiere tal incidente.

GALICIA.

SANTIAGO 17 de diciembre.

(Situación de Galicia)

Ha llegado á noticia de nuestra redacción que hombres malévolos se han ocupado recientemente en fijar pasquines, por los que se lastima la buena reputación de algunos vecinos de esta ciudad, imputándoles feos delitos. Aunque la sensatez de esta población condena un hecho tan escandaloso, no obstante, nosotros que hemos proclamado por lema de nuestra conducta la moralidad y la debida consideración á las personas, atacaremos siempre á aquellas que tienen por oficio la difamación y la calumnia, rogando á las autoridades que vigilen y adopten las mas severas medidas á fin de evitar escándalos que mancillan las buenas costumbres del público santiagués.

CASTILLA LA VIEJA.

PAREDES DE NAVA 17 de diciembre.

(Palentino.)

Hemos tenido unas elecciones borrascosas hasta no mas; en la parroquia de santa Olalla hubo que suspenderlas á vista de la coacción manifiesta que se se hacia á los electores. En una casa inmediata había figon, vino y aguardiente que dicen costaba á los electores el célebre D. Santos Hernandez. Gozamos de una paz envidiable: las palizas estan á la orden del día y donde nos coge la oración tenemos que quedarnos á dormir, pues desde las últimas elecciones que no quisimos votar, según mandaba Ovejero, nos hemos vuelto traidores los del pronunciamiento, y pasteleros y retrógados, y qué se yo que mas.

En varios otros pueblos ha habido el mismo orden según nos dicen.

Nos dicen de Toledo que aquella provincia se halla vejada de un modo espantoso y altamente inmoral. «Aquí no ha habido bombardeo como en Barcelona; añaden, pero infinidad de familias sufren atroces persecuciones de los mandarines y no sabemos hasta que punto podrán llegar nuestros males.»

Está visto que por todos lados hay una intención dañada y decidida á exasperar á los españoles, á vejarnos y hacerles sufrir toda suerte de contrariedades. Quizás esto llene la medida y el volcan que ahora se manifiesta por un rumor sordo y lejano arroje de improviso su lava y arrebatte de una vez todo lo que encuentre por delante.

Del Centinela de Aragon del 20 de este mes, copiamos el párrafo que va á continuación:

Causa del señor Pruneda.

Mañana hace ocho días que el señor Pruneda entró en la cárcel, y aun continúa incomunicado. La carta de que se le supone autor fué interceptada en Madrid por los agentes del gobierno, pero como la bendita carta no tiene fecha, ni firma se esperan sin duda otras correspondencias que revelen la conspiración que solo existe en las recelosas cabezas de los ministros. Lo cierto es que los insignificantes papeles que fueron ocupados en nuestra redacción concluyeron de examinarse el sábado y nosotros creímos que concluido este escrutinio se procedería á recibir la oportuna confesión... pero nos hemos llevado solemne chasco.

La causa, que por una mera presunción se le forma al señor Pruneda, gira á impulsos de elevadas influencias!... ¡Oh maldita corte! ¡Qué escarnio á las leyes! ¡Y en tal situación á quién imputamos justicia? ¡A quién esponemos las lágrimas de una desventurada familia?... Nada importa la inocencia. La virtud se encuentra hoy escarnecida por la asquerosa planta de un poder vengativo y salvaje.

Del Constitucional de Barcelona copiamos los siguientes párrafos:

Hemos sabido con sentimiento que al pasar el batallón de Salamanca por Mataró, ha insultado la tropa á algunos paisanos. Conocemos que estos insultos habrán sido hechos aislados, pues de ningún modo podemos comprender en ellos la generalidad de tan

senzato como acreditado batallón. Esperamos que se eviten estos hechos que no harían mas que dividir y enconar mas y mas los ánimos. También sabemos que semejantes desagradables escenas se han repetido en otros puntos.

Se nos ha asegurado que los individuos del batallón provincial de esta ciudad, que se hallan presos en la ciudadela, no han recibido en ocho días mas que un pan y doce cuartos. No podemos dar entero crédito á esta noticia; pero por lo que haya, avisamos á la autoridad competente para que ponga fin á tamaña injusticia.

Leemos en el Boletín Oficial de Ciudad-Real.

El bizarro teniente graduado de capitán del regimiento provincial á que dá nombre esta capital don Rafael Gutierrez, ha logrado á fuerza de actividad incansable encontrar al ex-cabecilla de la facción que asoló á este país, matando y robando, Cándido Tercero, á su sobrino Ramon Navarro y á otro, que hechos prisioneros por las tropas leales, en aquel tiempo se fugaron y ocultaron en la Sierra, en la que han permanecido hasta ahora por espacio de mas de dos años. Auxiliado dicho capitán por los leales milicianos de Abenoja, y Cabezarados, batieron la sierra de Santiago en la noche del 18 al 19 del corriente y hallándolos en una choza en medio de ella, fueron cargados con bazarra y cogidos aunque gravemente heridos.

Leer á los que emplean un celo infatigable en limpiar de tales malhechores un país que los tenía como su mas cruel azote.

En el DEFENSOR DEL PUEBLO periódico gaditano leemos lo siguientes:

Ayer se reunieron los señores electores en la casa capitular para el nombramiento de alcaldes, regidores y síndicos, resultaron elegidos para desempeñar dichos cargos los ciudadanos siguiente:

Alcalde don Joaquin José Aguilar, Manuel Rodriguez Jarillo, José Lageira, Miguel Esteve Labrador.

Regidores don Rafael Colarte, Rafael Morenco, Pablo Subirá, Antonio Urriale, José Pereira, Cesáreo Lopez, Hiscio Gonzalez, Juan de Dios Rey.

Sindico don Cayetano Arenas, Ignacio Ameller. Tenemos una satisfacción en insertar la listas de los individuos que han resultado elegidos para los cargos de alcaldes, síndicos y regidores; nos parece muy acertado el nombramiento y creemos que el culto vecindario de Cádiz también estará contento. Al hablar de este asunto no podemos menos de manifestar que la elección presente se halla revestida del carácter mas libre y popular: los electores se han ceñido estrictamente á nombrar aquellos ciudadanos que la patriótica Reunion-Vadillo había designado, sin traspasar en nada las facultades que dicha reunion les concediera. Verdad es que con motivo de las ocurrencias que tubieron lugar en la elección de compromisarios, se prohibieron las juntas que se celebraban en la Camorra y en San Agustín, y que por lo tanto no se reunieron los progresistas en esta última para elegir los alcaldes, síndico y regidores como se había acordado; pero los electores conservaban en su poder las listas que fueron aprobadas por la parte del pueblo que quiso asistir á la Reunion-Vadillo, y los individuos que estaban incluidos en las espresadas listas han formado la parte de ayuntamiento que ha de reemplazar al saliente del año actual.

No podemos menos de aplaudir la conducta que han observado los señores electores.

En el Corresponsal de anoche hemos visto un comunicado de don Joaquin Moreno de las Peñas que insertamos ya que el mismo aclara algunos de los últimos sucesos de Barcelona.

COMUNICADO

Sres. redactores de El CORRESPONSAL;

Muy señores míos: Víctima del sistema de terror que reina en el principado de Cataluña y en circunstancias en que atropelladas las leyes y perseguidos hombres inocentes y leales no hay medio de ser oídos porque así place á los verdaderos responsables de los

funestos sucesos de Barcelona; no me queda otro recurso desde este suelo extranjero que acudiré la prensa independiente, como un remedio contra la calumnia y mala fé que está comprometiendo la reputación de muchos hombres honrados. Ruego, pues, á vds; que interin se acerca el día de la vindicación y el desagravio, inserten en su apreciable periódico, la comunicación que he dirigido al Excmo. señor conde de Peracamps, para que la nación sepa que no todos los que de resultados de los últimos sucesos pisan tierra extranjera, merecen que sus nombres aparezcan infamados porque así conviene al interés privado de algunos miserables. Día llegará en que la justicia brille como un astro protector sobre la cabeza de los inocentes y en tanto que así sucede, espero de la bondad de vds. adhieran al deseo de este su afectísimo servidor Q. S. M. B. Joaquín Moreno de las Peñas.

Excmo. Sr.: circunstancias mas poderosas que la voluntad del hombre y el interés de poder contribuir á salvar una población importante por su industria y riqueza, me hicieron formar parte de la junta consultiva que el verdadero vecindario de Barcelona habia elegido entre las personas mas respetables, pacíficas é influyentes, á fin de garantizar la seguridad individual y la propiedad en medio de una amenazadora anarquía cuya intensidad aumentó, despues que las autoridades legítimas abandonaron la capital y su ciudadela.

El regente del reino, el Excmo. Sr. ministro de la Guerra, V. E. mismo y cuantas personas de categoría componen el partido nacional, tienen hartos antecedentes de mis opiniones políticas para ni aun sospechar siquiera que pudiese yo sacrificar mi reputación á proyectos desconocidos ó absurdos.

He resistido hasta lo último el venir á suelo extranjero confiado en que las leyes me dispensarian su protección, juzgando de mis actos con imparcialidad pero al ver el estado escepcional en que se puso á Barcelona despues de trece horas de bombardeo, y las disposiciones que fueron su consecuencia, juzgué no ser á propósito en los primeros días de crisis, el presentar mi persona al fallo irrevocable de una comision militar que hubiera obrado segun las pasiones del momento ó la conveniencia de una política particular.

Me he presentado al cónsul de S. M. en este punto, y este acto demuestra no solo mi respeto al sistema legal, sino tambien mi resolución de vindicar mi opinion y conducta militar y política ante los tribunales, desde el instante mismo en que cese el estado escepcional, y vuelva la constitucion á recobrar su imperio.

Si, Excmo. Sr., estoy resuelto á recurrir por todos los trámites que concede la ley para que se me haga justicia, y si necesario fuese apelaré á las cortes de la nacion, presentando sobrados datos para hacer conocer la verdadera situacion política de Barcelona antes y despues de los funestos acontecimientos del 15 de noviembre; así como igualmente los apremiantes motivos que determinaron la eleccion de la junta consultiva, cuya existencia efímera y su ningun acto oficial prueba sobradamente el poco acuerdo y la ninguna confianza que habia inspirado á los que dirigian la revolucion. Si á pesar de mi comprobacion el fallo del tribunal que me juzgue fuese contrario, me someteré con resignacion á satisfacer la vindicta pública con la pena que fulmine contra mí. En el interin sirva este escrito de protesta á todo procedimiento ilegal que contra mí se intentase. Dios guarde á V. E. muchos años. Perpiñán 12 de diciembre de 1842.

—Excmo. Sr.—El brigadier coronel del regimiento infanteria de Guadalajara núm. 20—Joaquín Moreno de las Peñas.—Excmo. Sr. conde de Peracamps, capitán general del ejército y principado de Cataluña.—Es copia.—Joaquín Moreno de las Peñas.

CONTINUED.

Un periódico de ayer dice que de real orden se ha obligado á las autoridades de Valencia á que reciban al regente con festejos; disposicion que sobremanera ha disgustado á las personas sensatas de todos los partidos.

Dice el Castellano de anoche:

El ayuntamiento constitucional y la diputacion provincial de Pamplona con su presidente don Fran-

cisco Gorria han felicitado al regente del reino por el bombardeo de Barcelona. ¡O buenos compatriotas! El ayuntamiento dice al regente que este nuevo servicio se debe á su poderoso brazo.... No sabemos que el duque de la Victoria hubiese disparado ningun mortero ni cañon.

Se ha conferido el mando de la segunda division del ejército de Cataluña al general don Juan Van-Halen, y se ha nombrado gefe de estado mayor de la misma al coronel graduado agregado á dicho cuerpo don Miguel Guerra Chalus.

Nuestro colega el CORRESPONSAL inserta en su número de ayer el siguiente:

Aviso al señor ministro de Gracia y Justicia.

Nos dice un corresponsal que cuando la mayor parte de los párrocos gime en la mas espantosa miseria; cuando por decreto de 11 de diciembre del año último está mandado que en cada diócesis se forme su expediente general sobre union de parroquias, se ve con escándalo que los gobernadores eclesiásticos de Santander faltando á lo prevenido por el citado decreto, instruyen expedientes particulares para dividir las parroquias que actualmente existen. Citamos como prueba de esto, que deseando unos cuantos vecinos acomodados del lugar del Arenal, ayuntamiento de Penagos, partido judicial de Entrambasaguas, tener la iglesia junto á su casa, han logrado se forme un expediente canónico sobre erigir en parroquia la ermita de San Juan de Cueto; aumentando de este modo una parroquia y un beneficio eclesiástico en unos dias en que no se verá otra cosa igual en toda España, mucho menos en un ayuntamiento que no teniendo 300 vecinos cuenta cinco beneficiados, tres iglesias parroquiales y una adjutriz. Pero lo mas notable es, que ese expediente es un proceso inmenso empapado en el sudor de las familias, á cuya formacion se ha opuesto el pueblo de Penagos fundándose en el referido decreto y varias disposiciones canónicas. Sin embargo parece que los gobernadores eclesiásticos han accedido á la aprobacion del regente. De esperar es que el señor ministro de Gracia y Justicia al dar cuenta, aconseje á S. A. deniegue la ereccion solicitada por los del Arenal y acordada ya por los gobernadores eclesiásticos de Santander, mandando se devuelva á estos el expediente para que teniéndose presentes todos los datos en el general mandado formar, se haga la oportuna combinacion de las parroquias y pueblos del ayuntamiento de Penagos para su union ó incorporacion como se ejecuta en todas las diócesis de España.

Acaban de contarnos un hecho, que aunque en sí se presenta aislado, pudiera dar lugar á siniestras interpretaciones y consideraciones de la mayor importancia.

Ayer tarde al pasar un nacional por la puerta del Sr. Capaz, ministro de marina en la actualidad, con motivo de algunas palabras que mediaron, al parecer sobre preferencia en el paso por la acera, fue detenido y preso por el sargento que mandaba la guardia de S. E. Y preguntamos nosotros: ¿cuáles son los derechos que podrian asistir al tal sargento para atentar á la libertad individual de un ciudadano pacífico, garantida por las leyes constitucionales? Nos abstemos de hacer mas reflexiones sobre un hecho tan escandaloso, que revela la tendencia de nuestros gobernantes hácia un odioso despotismo militar.

JURADO.

Habiéndose denunciado por el señor fiscal Avila los artículos insertos en el periódico titulado la Guindilla, número 42, que bajo el epígrafe de «El valor de los cobardes» principia «La generosidad suele ser siempre compañera inseparable del verdadero valor» y concluye «este es el valor de los cobardes» hasta el último de redaccion que con el epígrafe de «Maldición» dice «el día 3 comenzo el bombardeo» y termina «á la nacion española, se declaró haber lugar á formacion de causa».

El emperador Nicolás ha acordado que los judios polacos exentos en adelante del impuesto que eximia

del servicio militar, contribuirán en lo sucesivo con sus personas á cubrir como los demas las exigencias de la ley de reemplazos. Ya se sabe que los años de servicio son diez en Rusia. Esta medida ha llenado de consternacion á la poblacion judia.



DON ALFREDO CAMUS, profesor de literatura de la universidad de Madrid va á publicar un tratado de historia que comprende el modo de escribirla, las fuentes históricas y el espíritu de la historia, esta obra es traducida del francés pero muy aumentada y variada de manera que segun creemos, hubiera muy bien podido el señor Camús llamarse autor de la obra que modestamente anuncia como su traduccion.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete de la noche: 1º Sinfonía. 2º Se volverá á poner en escena la muy aplaudida comedia en tres actos, arreglada por D. Ventura de la Vega titulada

¡POR EL Y POR MI!!

3º Intermedio de baile nacional. 4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. Funciones extraordinarias para el 24 de diciembre de 1842, á beneficio de la compañía, segun costumbre. A las cuatro y media de la tarde, 1º brillante sinfonía á completa orquesta, 2º se pondrá en escena la gran comedia de magia, en tres actos, que hace mucho tiempo no se re, resenta, titulada

LOS POLVOS

DE LA

MADRE CELESTINA,

exornada en trajes, decoraciones, coros, bailes, transformaciones y acompañamientos, con todo el lujo y propiedad que se emplearon en su estreno.

Actores: Señoras Lamadrid, Corcuera, Córdoba, Parra, Toral, Sierra y Feito. Señores Sobrado, Guzman (don Antonio), Fabiani, Pló, Guzman (don José), Garcia, Uzelay, Paris, Ramirez, Lledó, Fernandez (don Juan), Martinez.

A las ocho de la noche: 1º sinfonía. 2º se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, arreglada por un distinguido literato, titulada

EL GALAN DUENDE.

TEATRO DE LA CRUZ.

Viernes 23 de diciembre de 1842, á las siete de la noche

MARGARITA DE BORGÑA,

gran drama en cinco actos y ocho cuadros, siempre tan aplaudido, y exornado con todo el aparato teatral que requiere.

Se concluirá con baile nacional.

TEATRO DEL CIRCO.

La funcion de hoy se anunciará por carteles.

NOTA. Se está disponiendo para el día 24 del corriente mes una variada funcion á beneficio de los actores de las dos compañías de este teatro.

EDITOR RESPONSABLE, A. GARCIA.

Imprenta del Pabellon Español.